

NORMAS LEGALES

Director: Manuel Jesús Orbegozo

<http://www.editoraperu.com.pe>

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR"

Lima, sábado 20 de mayo de 2000

AÑO XVIII - N° 7271

Pág. 186839

CONGRESO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION LEGISLATIVA N° 27263

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL "PROTOCOLO DE ENMIENDA AL CONVENIO SOBRE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL"

Artículo Único.- Objeto de la Resolución

Apruébase el "Protocolo relativo a una Enmienda (Artículo 83° bis) al Convenio sobre Aviación Civil Internacional", adoptado en la ciudad de Montreal el 6 de octubre de 1980.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil.

MARTHA HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO
Presidenta del Congreso de la República

RICARDO MARCENARO FRERS
Primer Vicepresidente del
Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPUBLICA

Lima, 19 de mayo del 2000

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
Presidente Constitucional de la República

FERNANDO DE TRAZEGNIES GRANDA
Ministro de Relaciones Exteriores

5671

P C M

Autorizan viaje de representante de PROMPERU para participar en evento sobre turismo a realizarse en Suiza

RESOLUCION SUPREMA
N° 186-2000-PCM

Lima, 19 de mayo del 2000

Vista la Carta N° SE.107-2000 de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Promoción del Perú - PROMPERU;

CONSIDERANDO:

Que, del 23 al 25 de mayo del 2000, en la ciudad de Ginebra, Suiza, se llevará a cabo el Evento Internacional "The European Incentive and Business Travel and Meetings Exhibition" en el cual la Comisión de Promoción del Perú - PromPerú tiene previsto participar en razón a que es el evento de turismo de incentivos más importante del mundo en la cual por primera vez acude la representación peruana, a través de PromPerú y seis empresas del sector privado de turismo, entre operadores de turismo y hoteles, en la que participan 2,680 exhibidores de 78 países, congregando 8,500 organizaciones que buscan ofertas turísticas de empresas dedicadas a organizar eventos, conferencias, seminarios, entrenamiento, viajes corporativos, etc. en distintos lugares del mundo, con el objeto de promocionar los atractivos turísticos del Perú y motivar la venta de paquetes turísticos hacia nuestro país;

Que, en tal sentido resulta pertinente la designación de una representante de la Comisión de Promoción del Perú - PROMPERU, para que participe en el indicado evento;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 560, Decreto Supremo N° 053-84-PCM, Decreto Supremo N° 074-85-PCM, Decreto Supremo N° 011-88-PCM, Decreto Supremo N° 135-90-PCM, Decreto Supremo N° 037-91-PCM, Decreto Supremo N° 031-89-EF y Decreto Supremo N° 004-2000-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje al exterior de la señora Nina Pardo Antúnez de Mayolo del Area de Planeamiento Turístico de la Comisión de Promoción del Perú - PROMPERU a la ciudad de Ginebra, Suiza, del 20 al 26 de mayo del 2000, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución serán con cargo del Presupuesto de la Unidad Ejecutora 002 Comisión de Promoción del Perú - PROMPERU del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros, de acuerdo al siguiente detalle:

Señora Nina Pardo Antúnez de Mayolo

- Viáticos	: US\$ 1,560.00
- Pasaje	: US\$ 1,119.42
- Tarifa Corpac	: US\$ 25.00

Artículo 3°.- La presente Resolución no da derecho a exoneración de impuestos o de derechos aduaneros, de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Ing. Alberto Fujimori
Presidente Constitucional de la República

ALBERTO BUSTAMANTE BELAUNDE
Presidente del Consejo de Ministros

5672